



**MUNICIPIO DE MONTERREY  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA**

FOLIO 0518/17

Monterrey, Nuevo León, a

miercoles 22 de marzo 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

**PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:**

PROYECTOS Y SERVICIOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.

Con vigencia de: 26-mar-17 a 02-may-17 De acuerdo a la solicitud con fecha \_\_\_\_\_

PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA Y CALLE CON MATERIALES DE CONSTRUCCION  
ASI COMO CARGA Y DESCARGA DE LOS MISMOS.

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES AL  
CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.

**NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA SOLO BAJO EL CONCEPTO DE OCUPACION POR LO QUE NO SE PUEDEN REALIZAR TRABAJOS DE ROTURA.**

Con una longitud de 52.00 M.L. En la que se interrumpe una superficie 364.00 m2.  
En las calles JOSE BENITEZ 2460 entre calles JOSE F. CASTILLON y \_\_\_\_\_  
Colonia OBISPADO Exp. o Región Catastral \_\_\_\_\_

Vías de Acceso Controlado	<input type="text" value="0"/>	Ave. Principales	<input type="text" value="0"/>	Ave. Colectoras	<input type="text" value="0"/>	Otros	<input type="text" value="0"/>
Ave. Locales	<input type="text" value="1"/>	Banquetas	<input type="text" value="1"/>	Camellones	<input type="text" value="0"/>		

Horario DIURNO En 1.00 Entrega (s)

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también debera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.**

**Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León**

Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature of Alan R. Ambriz Lopez]*

ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ  
DIRECTOR TECNICO

*[Handwritten signature of Marcelo Segovia Paez]*

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS